

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RAD: 63-001-31-05-003-2018-00342-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el expediente de la referencia, en la fecha paso a despacho de la señora Juez el mismo, procedente del Tribunal Superior de este Distrito judicial, desde el 19 de enero de los corrientes. Sírvase proveer. Armenia Quindío, 05 de febrero de 2024.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Armenia Quindío, febrero siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial - Sala Civil Familia Laboral, en providencia del 16 de noviembre de 2023, Magistrada Ponente Doctora ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (archivo 006 C02Segunda Instancia).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c19f33fb7af3d61cf86a6546eae21feb372e8253f4450277f4d78e2d7e34d**

Documento generado en 07/02/2024 04:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>